

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

ACTIVIDAD ETB Y CANAL SONY - ABSENTIA

DESCRIPCIÓN: ETB realizará una actividad a partir del 9 de abril hasta el 15 de mayo de 2019, para los clientes de ETB de los segmentos de Hogares y Negocios que tengan actualmente los servicios fijos de línea telefónica, internet y televisión (3 play) en las tecnologías FTTC o FTTH, siempre y cuando cumplan con las condiciones acordes a la mecánica de esta actividad, que se especifican más adelante, que se llevará a cabo a través de la fan page de Facebook de ETB, donde se entregará (1) premio en total.

PLAN DE PREMIOS:

Una (1) barra de sonido Sony Ref HT S500RF de 5.1 canales con Bluetooth.

MECÁNICA

Se realizarán publicaciones con 3 preguntas relacionadas con la serie ABSENTIA de Canal Sony, cada una se publicará una (1) vez a la semana, a través de la fan page de Facebook de ETB (<https://www.facebook.com/ETB.colombia/>) invitando a los clientes de ETB a participar de la siguiente forma:

1. El participante enviará la respuesta a las preguntas comentando las publicaciones realizadas por ETB. Deberá aparecer el HashTag #AbsentiaconETBySONY y en el mensaje la respuesta correcta.
2. Se realizará un sorteo entre los participantes que hayan contestado correctamente las preguntas y hayan incluido en la publicación en HashTag.

El personal de ETB realizará la verificación del cumplimiento de las anteriores condiciones por parte de los participantes que los hagan beneficiarios de los premios, antes de la publicación y comunicación del ganador.

El ganador será publicado en la Fan page de Facebook de ETB el día 15 de mayo de 2019, y serán informados a través de diferentes medios (Redes sociales y llamadas). Se realizarán 3 intentos de contacto con el ganador, en caso de no poder contactarlo en esos 3 intentos se procederá a contactar al siguiente participante que cumpla con las condiciones de la actividad.

La única dirección de entrega de los premios objeto de esta actividad es en las oficinas de ETB ubicadas en la Carrera 8 No. 20-56 en los horarios de 8:00 am a 12:00m o 2:00pm a 5:00 pm de lunes a viernes. Se coordinará por mensaje interno de Facebook el día, hora y datos de contacto para que los ganadores reclamen los premios. Las fechas que podrán ser acordadas con los ganadores para la entrega de los premios serán Del 16 al 30 de mayo de 2019.

GARANTÍA

Quien está a cargo de la garantía del producto es Sony Colombia con un año de garantía, pueden ser efectuadas en tiendas de C.C Andino Cra 11 # 82 – 71 o Sede Cra 18C # 122 - 59.

El comprobante de garantía está ubicado dentro de la caja donde viene el producto.

CONDICIONES

- Solo se entregará 1 (un) premio al cliente ETB ganador.
- Los premios serán entregados por personal designado por ETB.
- En el evento que el cliente ETB ganador no reclame el premio en la fecha y hora acordadas con el personal de ETB, no podrá reclamarla posteriormente y ETB podrá

hacer uso de la misma. El ganador también podrá autorizar otra persona a reclamar el premio siempre y cuando envíe una carta de autorización firmada por el cliente ETB ganador con la fotocopia de su documento de identidad y la fotocopia de la factura de sus servicios ETB al día.

- Los participantes deben ser mayores de edad.
- Si el participante reside en el domicilio donde se encuentra instalado el servicio, pero no es el titular de los servicios ETB, y resulta ganador, deberá tener una carta de autorización firmada por el titular y una copia de su documento de identidad, además de la copia de la factura de los servicios al día.
- Solo aplica para clientes ETB que tengan servicios en la ciudad de Bogotá, Colombia.
- En el caso que el ganador sea el titular del servicio con ETB, deberá presentar en el momento de la entrega del premio una copia de su cédula de ciudadanía, de extranjería o del NIT, la factura del último mes con su respectivo pago al día.
- En el caso que el ganador sea el suscriptor, pero no sea el titular del servicio deberá presentar para reclamar el premio una carta de autorización firmada por el titular del servicio ETB o del representante legal o apoderado de la empresa, con fotocopia del documento de identidad del titular o NIT y la factura del último mes con su respectivo pago al día.
- El premio no es canjeable ni reembolsable en dinero o cualquier otro bien o servicio.
- Todos los datos registrados serán confirmados en la base de datos de clientes de ETB antes de entregar el premio objeto de esta actividad.
- **NO** se hace responsable ETB ni Canal Sony por cualquier eventualidad que pueda suceder al premio a partir del momento de la entrega del mismo.
- Los empleados de ETB, contratistas, y familiares hasta el primer grado de consanguinidad y único civil que sean clientes de ETB no podrán participar en la actividad, ni ser ganadores.
- Los clientes ganadores deberán firmar un acta donde consta la entrega, aceptación del premio y podrán autorizar el uso de su imagen y datos para publicidad de ETB.
- ETB se reserva el derecho a cambiar las políticas de participación, de entregar los premios en caso de presentarse alguna duda en la calidad de los datos suministrados y a descalificar a los participantes que se considere incurren en infracciones a las políticas planteadas o incurran en cualquier tipo de fraude.

Para mayor información llamar al 3777777 o ingresar a la página web <http://www.etb.com.co/guiadeconsulta>